

INFORMACIÓN BÁSICA PARA PRENSA



EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) es un organismo público de investigación (OPI) dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, que tiene como cometido la investigación científica y tecnológica en oceanografía y ciencias del mar, abarcando desde la investigación básica hasta el apoyo tecnológico. Además, el IEO tiene entre sus fines el asesoramiento científico y tecnológico a las administraciones en asuntos oceanográficos y representa a España desde el punto de vista científico en la mayoría de los organismos internacionales relacionados con la oceanografía y la pesca.

El IEO es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que cuenta con un presupuesto anual cercano a los 50 millones de euros; en él trabajan 644 personas, de las cuales 300 son investigadores. Tiene nueve centros oceanográficos costeros, cinco plantas de experimentación de cultivos marinos, 12 estaciones mareográficas, una estación receptora de imágenes de satélites y una flota compuesta por seis buques oceanográficos, entre los que destaca el *Cornide de Saavedra*, de 1.100 toneladas de desplazamiento y 68 m de eslora.

Según la Ley de Pesca Marítima de 2001, el IEO es el organismo investigador y asesor en la política sectorial pesquera del Gobierno.

FUNCIONES DEL IEO

El Instituto Español de Oceanografía realiza trabajos de investigación básica y aplicada en oceanografía y ciencias del mar, así como otros servicios para el desarrollo científico-tecnológico y el mantenimiento de las actividades industriales, sociales y empresariales, con el objetivo último del incrementar el conocimiento científico de los océanos y que se haga un uso sostenible de éstos.

Sus funciones básicas son:

- Investigación científica en oceanografía y ciencias del mar y estudio multidisciplinar del mar.



- Asesoramiento a la Administración General del Estado en su política pesquera y marina en general.
- Representación de España en las organizaciones internacionales de pesquerías y ciencias marinas.
- Promoción de la cooperación en investigación marina a escala regional, nacional e internacional.
- Formar investigadores marinos y difundir los conocimientos oceanográficos.

ACTIVIDADES DEL IEO

La investigación del IEO se extiende a los recursos marinos en general, a los problemas relacionados con las ciencias del mar y la oceanografía, la contaminación del medio marino y a los cultivos marinos; además, procura que sus resultados sirvan de asesoramiento y apoyo a la Administración Pública. Asimismo representa al Gobierno ante las organizaciones y comisiones oceanográficas internacionales.

- Actividades de Investigación Científica.
 - **Área de Pesquerías:** Tiene como objetivo conocer el estado de los *stocks* de peces, moluscos y crustáceos de interés para la flota española. Las investigaciones se dirigen al conocimiento de la biología de las especies, a la evaluación de sus poblaciones, a los factores bióticos y abióticos que influyen en ellas y a la propia actividad pesquera. Dicha actividad hace posible obtener los datos científicos necesarios para proponer a la Administración las medidas de gestión de los recursos renovables, así como asesorarla en los foros y comisiones internacionales, donde se discuten y asignan las cuotas de captura para los diferentes países y las medidas técnicas de la explotación.
El Área de Pesquerías se estructura en cinco programas –según las zonas geográficas de las diferentes comisiones u organizaciones regionales de pesca–, que cubren todas las áreas y las especies de interés comercial para la flota española. Así cabe hablar de:
 - Evaluación de recursos pesqueros en el área del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES).
 - Evaluación de recursos pesqueros en el Mediterráneo.
 - Evaluación de recursos pesqueros del Atlántico centro-oriental.
 - Evaluación de pesquerías de túnidos y afines.
 - Prospección y evaluación de recursos pesqueros en aguas lejanas.
 - **Área de Acuicultura:** Se centra en la investigación de técnicas de producción a escala preindustrial de peces, moluscos y algas marinas. El objetivo es transferir y aplicar los resultados alcanzados a los proyectos industriales, así como diversificar la producción entre un máximo número de especies rentables.
Las líneas de investigación se dividen en:



- Cultivo de peces y crustáceos: Mejora de las técnicas de cultivo de especies ya producidas y desarrollo de técnicas de cultivo de nuevas especies (diversificación).
- Cultivo de moluscos: Centrado en los factores de engorde del mejillón en batea, producción de semilla de ostras y almejas en cautividad y el desarrollo de técnicas de cultivo de pectínidos, además de la diversificación de especies potencialmente cultivables.
- Cultivo de algas: Desarrollo de técnicas de cultivo y producción de algas en el mar y en tanques, así como estudios biológicos y fisiológicos de las especies cultivadas.

Las especies sobre las que se experimenta en las plantas del IEO son:

- Vigo: peces (rodaballo, besugo y lenguado); moluscos cefalópodos (pulpo); crustáceos (centolla).
 - La Coruña: moluscos lamelibranquios (mejillón, almejas, pectínidos).
 - Santander: peces (rodaballo, besugo y lenguado).
 - Santander: algas (Undaria y Laminaria).
 - Murcia: peces (dorada, lubina y dentón, seriola, bonito atlántico y atún rojo).
 - Tenerife: peces (pargo, sargo, seriola).
- **Área de Medio Ambiente Marino y Protección Ambiental:** El objetivo es conocer los procesos oceanográficos mediante un análisis interdisciplinario (físico, químico, biológico y geológico), y el estudio de la influencia de la variabilidad en la producción biológica y los recursos marinos.

Esta área mantiene un programa de seguimiento de la contaminación marina, de cuyos resultados se informa a los organismos nacionales e internacionales pertinentes. Las líneas prioritarias de esta área están agrupadas en:

- Estudio de la variabilidad temporal y las tendencias en las condiciones oceanográficas y comunidades biológicas.
- Estudio de las relaciones entre los procesos oceanográficos y los recursos vivos marinos.
- Estudio de los organismos marinos nocivos y de las causas de su proliferación.
- Estudio y caracterización del suelo y subsuelo marino.
- Estudio del efecto de las actividades humanas en el ecosistema marino. En esta línea de investigación está incluido el Programa *Estudio y control de la contaminación marina*.

• Actividades y servicios de apoyo:

- **Asesoramiento a la Administración y a las empresas.** La labor científica del IEO es la base para el asesoramiento a la Administración General del Estado. De modo específico, a la Secretaría General de Pesca Marítima se le proporciona información del estado de los recursos pesqueros



capturados por la flota española allá donde actúa, posibilidades de pesca en nuevos caladeros, actuaciones de acondicionamiento de la franja costera litoral; zonas adecuadas para establecer reservas marinas o de interés para la acuicultura y calidad de las aguas para la cría de moluscos. Igualmente, se asesora a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en proyectos relacionados con la contaminación marina, la biodiversidad marina o los hábitats.

- **Departamento de Relaciones Internacionales.** El IEO representa al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en los foros científicos internacionales de oceanografía y pesquerías, todo ello en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- **Departamento de Relaciones Nacionales.** El IEO mantiene e impulsa relaciones de colaboración científica con los centros de la Administración del Estado, organismos públicos de investigación, universidades, diferentes instituciones de las comunidades autónomas y sectores productivos de pesca y acuicultura. El propósito de este departamento es mejorar la cooperación y coordinación institucional, impulsar la investigación marina y posibilitar la transferencia de los resultados de la investigación a los sectores productivos.
- **Unidad de Coordinación de Flota.** EL IEO dirige y regula las tareas de sus buques oceanográficos y de aquellos cuyos servicios también están a disposición del Instituto, como los que gestionan las comisiones internacionales o los que son propiedad de la Secretaría General de Pesca Marítima.
- **Biblioteca / Centro de Documentación.** Desde su fundación en 1914, el IEO dispone de una biblioteca cuyos fondos documentales se han ido enriqueciendo a lo largo del tiempo. Actualmente se la puede considerar la mejor biblioteca del país especializada en el área de las Ciencias Marinas. Los fondos documentales se encuentran distribuidos entre la sede central y los ocho centros oceanográficos.
- **Servicio de Publicaciones.** El IEO elabora diversas publicaciones desde el año 1916. Entre ellas destaca el boletín del IEO, los informes técnicos o las tesis doctorales.
- **Recursos Humanos.** En la actualidad, el IEO dispone de un total de 427 plazas de personal funcionario. De este número, alrededor del 72% corresponde a personal investigador y de apoyo a la investigación, y el 28% restante es personal de apoyo a la gestión, servicios administrativos y tripulantes.
- **Servicio de Informática**
- **Servicios Financieros**



- Contratación y Gestión

INFRAESTRUCTURA DEL IEO

Como corresponde a una institución de ámbito estatal, las instalaciones del IEO tienen una amplia cobertura territorial. En este momento dispone de:

- Nueve centros costeros y una sede central en Madrid. Los centros costeros se sitúan en Santander, Palma de Mallorca, Málaga (sitiado en Fuengirola), Cádiz, Vigo, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Gijón y San Pedro del Pinatar (Murcia).
- Buques oceanográficos. El Instituto posee una flota de seis buques oceanográficos (además de otras embarcaciones menores) de entre 14 y 68 metros de eslora: *Lura*, *J.M^a. Navaz*, *José Rioja*, *Odón de Buen*, *Francisco de P. Navarro* y *Cornide de Saavedra*, dotados de los más modernos sistemas electrónicos de navegación y situación, así como de los medios necesarios para recoger muestras, tanto de agua como de sedimentos, de determinación de variables físicas y químicas del agua de mar y para los estudios de flora, fauna y geología marina. El IEO tiene en fase de construcción o proyecto tres nuevos buques oceanográficos.
- Red de mareógrafos. Dicha red, que permite estudiar los cambios del nivel del mar, está compuesta de 12 estaciones mareográficas, situadas en Vigo, La Coruña, Santander, Palma de Mallorca, Málaga, Ceuta, Tarifa, Algeciras, Cádiz, Santa Cruz de la Palma, Las Palmas de Gran Canaria y Arrecife de Lanzarote.
- Plantas de cultivo (algas y peces). Las plantas están ubicadas en Murcia (Mazarrón), Vigo, Santander (dos plantas), Tenerife y la Unidad de experimentación en La Coruña.
- Estación de recepción de imágenes de satélite. Está ubicada en el Centro Oceanográfico de Santander y permite la recepción y el procesamiento de imágenes del *Advanced Very High Resolution Radiometer (AVHRR)* de la serie de satélites de la *National Oceanic Atmospheric Administration (NOAA)* desde el año 1998.
- Centro Científico y de Comunicación sobre Algas Nocivas (COI-IEO). Se encarga de prestar asistencia técnico-científica a los países en desarrollo para resolver los problemas que se derivan de la aparición de microalgas tóxicas. Esta ubicado en el Centro Oceanográfico de Vigo.
- Centro Español de Datos Oceanográficos (CEDO).

LA HISTORIA

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) es pionero en España, y uno de los primeros del mundo, en la investigación dirigida al mar y sus recursos. Aunque con el actual nombre fue fundado en 1914, existe un amplio consenso en considerar como punto de partida del IEO el Laboratorio Biológico Marino de Baleares, creado por el profesor Odón de Buen en Palma de Mallorca en 1906. Aunque existe un precedente más anti-



guo, la Estación Marítima de Zoología y Botánica Experimental de Santander (creada en 1886 y vinculada a la Universidad de Valladolid), fue Odón de Buen y su Laboratorio Biológico Marino de Baleares, al que poco después se sumó el que fundó en Málaga (1913), los que impulsaron y pusieron las bases de la actual institución. Así, según su Real Decreto fundacional (RD de 17 de abril de 1914) se dispuso que el IEO *«tendrá por objeto el estudio de las condiciones físicas, químicas y biológicas de los mares que bañan nuestro territorio con sus aplicaciones a los problemas de la pesca, y servirá de base para la organización de este Instituto, el Laboratorio biológico-marino de Baleares y las Estaciones biológico-marinas de Santander y Málaga, ampliando la red de laboratorios costeros con otros dos más, que se establecerán en Vigo y en Canarias»*.

A lo largo de su historia, el Instituto ha dependido de los Ministerios de Instrucción Pública y Bellas Artes (1914); Fomento (1928); Marina (1932); Comercio (1963); Transportes y Comunicaciones (1977); Agricultura, Pesca y Alimentación (1980); Ciencia y Tecnología (2000) y Educación y Ciencia (2004). En la actualidad, el IEO se encuentra adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Septiembre de 2009